

SECRETARÍA. Bogotá D.C. 28 de marzo de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso EJECUTIVO LABORAL N° **2020-00402** de CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AVIADORES CIVILES ACDAC “CAXDAC”, en contra de TRANSPORTE AÉREO DE COLOMBIA SA. TAC, informando que el expediente regresó del Tribunal Superior de Bogotá, con providencia que desato la alzada contra el auto que negó el mandamiento de pago. Sírvasse proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, avizora el despacho, que al resolverse el recurso de apelación en contra del auto que negó el mandamiento de pago, este fue confirmado.

Por lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO. – OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

SEGUNDO. – ARCHÍVENSE las presentes diligencias, previa desanotación en los libros o sistemas de radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

/gcrb.

**JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR
ANOTACIÓN EN EL ESTADO

NUMERO 90 FIJADO HOY 13 de julio de 2022
A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

Firmado Por:
Edgar Yesid Galindo Caballero
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49429c519a6e8f7f4aa65281a8f0df84c2296f6f03cff4104fc42d0e2d9f9c39**

Documento generado en 12/07/2022 07:46:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>